



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Verbal- Responsabilidad Civil
Rad. N° 47-189-31-53-002-2021-00103-00.

Demandante: LIDA SUGEY MARTÍNEZ GARCÍA Y OTROS

Demandado: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, AQUILEO PLATA ADARME
Y JOSE JACOBO PIEDRAHITA

Ciénaga, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2.022).

Constatado el informe secretarial que antecede, se procede a fijar como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INICIAL el día veinticuatro de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., de conformidad con lo dispuesto en el art. 372 del CGP, a través de la Plataforma Lifesize, en el link que les será enviado a los correos electrónicos informados por las partes y demás intervinientes, previniéndoles que en ella se les practicará el interrogatorio y que su inasistencia trae aparejada las consecuencias enlistadas en el numeral 4° del citado canon.

Se requiere a los participantes contar para el desarrollo de la audiencia con un **EQUIPO IDÓNEO CON MICRÓFONO, CÁMARA Y SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD**, observando las mismas condiciones en la solemnidad y decoro, que las desarrolladas presencialmente. Asimismo, indiquen al correo electrónico del Despacho o a la línea de WhatsApp 3222342913, un número celular donde la Secretaría pueda comunicarse ante cualquier eventualidad.

RECUÉRDESE a los sujetos procesales que están en la obligación de asistir a las audiencias a través de medios tecnológicos, conforme a lo preceptuado en el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO**; **ADVIRTIÉNDOSE** a los sujetos procesales, que cualquier comunicación relacionada con este trámite, será recibida en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co** o a través del aplicativo dispuesto en la página web del Juzgado, acatando las medidas transitorias de salubridad públicas, adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de Febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Juez

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

¹ www.juzgadosegundocivilcircuitocienaga.gov.co